CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA No. 1

PROCESO No. MC-GJR-0006-2026

OBJETO: REALIZAR RUEDAS DE INTERCAMBIO NACIONALES, PRESENCIALES Y SIMULTÁNEAS SEMBRADORES DE PAZ, EN LA REGIONAL GUAJIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, requiere modificar la invitación del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones a la invitación serán como a continuación se establece:

PRIMERA: Modificar el módulo ***Configuración***, ítem ***MiPymes***, el cual quedará así:

Limitación de todo el proceso a MiPymes.	Sí	X	No	

Nota: Se limita a MIPYMES con domicilio principal en el departamento de La Guajira, en atención a las solicitudes válidas presentadas por JP Soluciones Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.247.893-1., Rotru Limitada, identificada con NIT. 900.167.593-8 e Innovapro S. A. S., identificada con NIT. 901.894.405-3, conforme al análisis plasmado en el Anexo No. 1 del presente formato.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Firmado digitalmente por Humberto Luis Useche Medina

Elaboró: Humberto Useche Medina
Cargo: Abogado de Apoyo (Contratación SENNOVA) 441010.

Firmado digitalmente por Jesús Ángel Navarro Medina

Revisó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.

ANEXO No. 1

Requisitos:	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2
	Verificación	**Verificación**
Nombre del Solicitante:	JP Soluciones Colombia S. A. S.	Rotru Limitada
Identificación:	901.247.893-1	900.167.593-8
Fecha de Matrícula:	26-06-2023	15-08-2007
Renovación de Matrícula:	09-03-2026	23-02-2026
Tamaño Empresarial:	Microempresa	Pequeña Empresa
Oportunidad de la Solicitud:	31-03-2026, a las 08:42:21 Am.	31-03-2026, a las 01:36:08 p.m.
Objeto Social Relacionado y/o Actividad Económica Relacionada:	• Objeto Social: "…Organización de convenciones y eventos comerciales".	• Objeto Social: "…organizacion y logística de eventos con suministro de servicios de streaming, grabaciones, fotografia, alquiler de internet, carpas, sillas, mesas, sonido, tarimas, catering de comidas, stand y todo lo relacionado para eventos privado y publicos."
Anexo: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación:	Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 09-03-2026, a las 12:41:44 horas, con código de verificación Huk18gm69E, y RUT. Anexa solicitud suscrita por el representante legal y contador público, en la certificación se acredita el tamaño de la empresa, anexa copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 31-03-2026, a las 01:45:58 horas, con código de verificación HyTvTEDbA3, y RUT. Anexa solicitud suscrita por el representante legal y contador público, en la certificación se acredita el tamaño de la empresa, anexa copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Tipo de Solicitud:	Limitación de orden Departamental.	Limitación de orden Departamental.
Domicilio:	Mipymes con domicilio en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, departamento de La Guajira.	Mipymes con domicilio en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, departamento de La Guajira.
Concepto:	Cumple	Cumple

Requisitos:	Solicitud No. 3
	Verificación
Nombre del Solicitante:	Innovapro S. A. S.
Identificación:	901.894.405-3
Fecha de Matrícula:	02-12-2024
Renovación de Matrícula:	23-02-2026
Tamaño Empresarial:	Pequeña Empresa
Oportunidad de la Solicitud:	25/03/2026, a las 11:19:09 a. m.
Objeto Social Relacionado y/o Actividad Económica Relacionada:	*Objeto: "…organización y logística de eventos."*

Anexo: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación:	*Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 31/03/2026 -, a las 01:48:35 horas, con código de verificación 8xNzExrNsr. Anexa solicitud suscrita por la representante legal y contador público, RUT , certificación en la que se acredita el tamaño de la empresa, anexando copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.*
Tipo de Solicitud:	Limitación de orden Departamental.
Domicilio:	Mipymes con domicilio en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, departamento de La Guajira.
Concepto:	Cumple

Riohacha, 31 de Marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL GUAJIRA

SOLICITUD LIMITACION MIPYME DEL **ORDEN DEPARTAMENTAL – LA GUAJIRA**, PROCESO INVITACIÓN NUMERO **MC-GJR-0006-2026.**

OBJETO: REALIZAR RUEDAS DE INTERCAMBIO NACIONALES, PRESENCIALES Y SIMULTÁNEAS SEMBRADORES DE PAZ, EN LA REGIONAL GUAJIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

Yo, **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES**, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS, NIT. 901.247.893-1, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones o Invitación Publica, manifiesto interés de limitar el proceso de la referencia al **ORDEN DEPARTAMENTAL – LA GUAJIRA**, reglamentado por la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
C.C. 1.065.598.692
Rep. Legal JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
Nit. 901.247.893-8

RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA
C.C. 13.488.366
TP. 164215-T
Revisor Fiscal

soluciones
suministros & logística

CERTIFICACION MIPYMES

RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA, identificado con Cedula de ciudadanía N 13.488.366, T.P. 164215-T, en mi condición de Revisor Fiscal de JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS identificada con NIT 901.247.893-1, según lo reglamentado ley 590/2000 de conformidad al decreto 2788 de 2004, por la norma de contratación vigente, decreto 734 de 2012, se encuentra clasificada en MIPYME desde el 24 de enero de 2019.

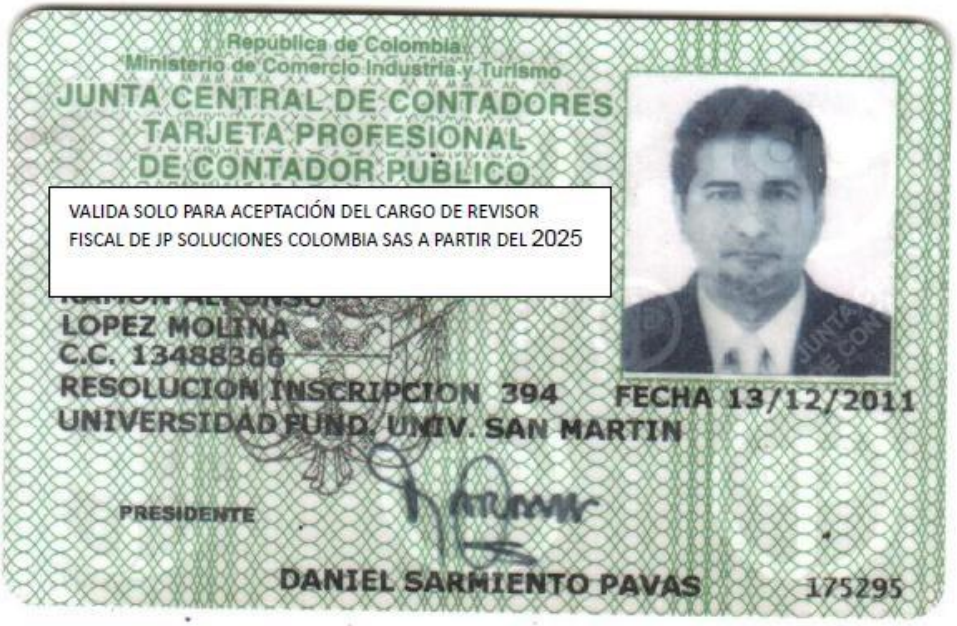
RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA
C.C. 13.488.366
TP. 164215-T
Revisor Fiscal

soluciones
suministros & logística





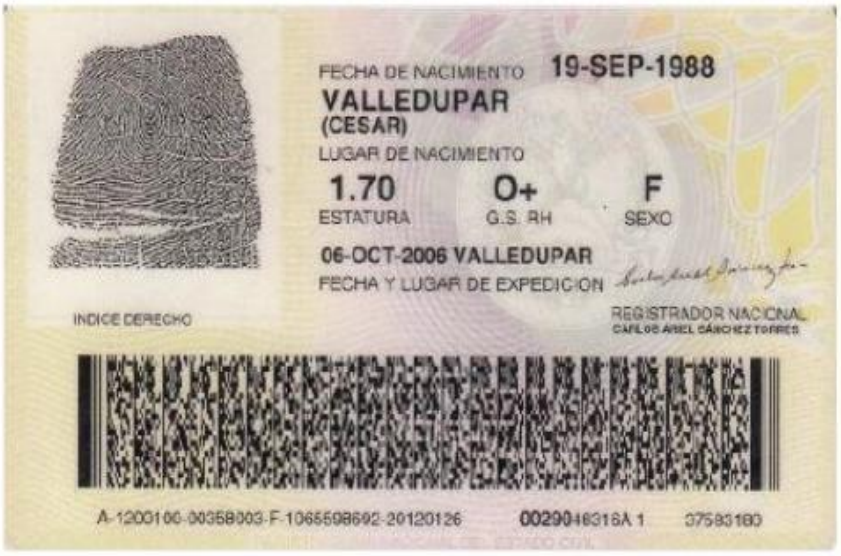
soluciones
suministros & logística





soluciones
suministros & logística





CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 12:41:44
Recibo No. S000670852, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Huk18gm69E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S
Nit : 901247893-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 178505
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 12 20
Barrio : COQUIVACOA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : gerencia@jpsoluciones.page
Teléfono comercial 1 : 3006346674
Teléfono comercial 2 : 3235980412
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 12 20
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : gerencia@jpsoluciones.page

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 9 del 21 de junio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 36945 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea General de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 37368 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 27 de octubre de 2023 de la Asamblea General de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2023, con el No. 37542 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DE OBJETO

Por Acta No. 12 del 04 de marzo de 2024 de la Acta De Asmblea General de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 38131 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS POR AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 014 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 40809 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION DEL OBJETO

SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como actividades principales: 1. expendio a la mesa de comidas preparadas, 2. comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, 3. organización de convenciones y eventos comerciales, 4. comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico. dentro de estas actividades principales se suman las secundarias como comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. de igual manera la sociedad tendrá capacidad jurídica para el ejercicio de las siguientes actividades: comercialización de productos de ranchos, licores, Víveres y abarrotes, comercio al por mayor y por menor de toda clase de artículos de aseo y limpieza, comercialización de elementos de protección personal, comercialización de prendas de vestir, comercialización de calzado de seguridad y calzado para vestir, comercialización de prendas de seguridad, artículos de ferretería en general, materiales y equipos para construcción, artículos y materiales eléctricos, manufacturas de piedra, yeso, cemento, productos cerámicas, vidrio y manufactura de vidrios, repuestos automotores y maquinarias muebles, sillas escolares, material didáctico, papelería en general, materiales, textiles y su manufacturas, materiales plásticos y su manufacturas, productos químicos inorgánicos y orgánicos, software; venta de menaje, venta de mejoras alimenticias, venta de electrodomésticos, venta de embalajes y empaques, venta de dotación escolar, venta de muebles y enseres, maquinaria pesada y semipesada, venta de carros, motos y vehículos de transporte, venta de montacargas y camiones de basura, venta de insumos y equipos médicos y odontológicos; cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria. actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, ventas de semillas y programación de plantas, comercio al por menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en forma primarias y productos químicos de uso agropecuario, y cualquier producto o artículo que la Ley considere legal, entre otros: comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de materiales de construcción y toda clase de bienes, el comercio al por mayor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados, terminación y acabado de edificios y obra de ingeniería civil, las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, comercio al por mayor de productos quimicos básicos de caucho y plástico en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, la construcción de edificios no residenciales, preparación del terreno, diseño, construcción y mantenimiento de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de comunicación, eléctricas y de transporte, redes de distribución de aguas potables y aguas servidas, estaciones de bomberos y plantas de tratamiento, protección y control de erosiones, revegetalización. rellenos sanitarias, manejo y control ambiental, montajes electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, servicio de seguridad industrial, asesoría e interventoría en agricultura y desarrollo rural, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, planeación y legislación ambiental, medida de protección ambiental, organización de transporte, mantenimientos de vias, semaforizaciones, planteamiento de desarrollo urbano, planeación de diseño de ingeniería y servicios de mantenimientos de edificaciones, jardines, instalaciones deportivas, piscina, vehículos, equipos de construcción, maquinaria agrícola y pesada, equipos

eléctricos. en ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar la comercialización de cualquier producto lícito y o cualquier otro acto o contrato sin límite de cuantía, representar casas O firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá enajenar, permutar, dar en pago, arrendar, hipotecar, pignorar, dar en anticresis, toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, hacer cuantía en participación, transformarse en otro tipo de sociedades comerciales, fusionar, escindir, solicitar tramites de insolvencia empresarial, conforme con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010, participar en la conformación de otras sociedades, celebrar contratos de fiducia mercantil, leasing, factoring, franquicias, corretaje, agencia comercial, preposición mercantil, cuentas corrientes y de ahorro, toda clase de operaciones bancarias, ya sean privadas, activas o neutro, negociar y realizar operaciones con los títulos valores típicos y atípicos, participar en licitaciones públicas directamente o a través de consorciones y O uniones temporales, celebrar contratos de seguros de diversas naturaleza con las compañías aseguradoras como también cualquier operación relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, renunciar en especial las de recibir y apelar decisiones judiciales y de árbitros en cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociales, empleados y contratistas, o tener derecho de propiedades sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contratos de prestación de servicios en entidades estatales, y privadas dentro de las áreas afines al objeto, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los ítems de los anteriores que se relacionen con el objeto social y con la existencia y funcionamiento de la compañía y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. En fin la sociedad podrá ejercer también todas las actividades indeterminadas lícitas del comercio, acorde con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Comercio al por mayor y menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, comercio al por mayor y menor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor y menor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor y menor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor y menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercialización de productos de aseo, plásticos, químicos. Comercialización de equipo y productos de laboratorio, microbiología molecular y biotecnología, venta de maquinaria industrial. compraventa de equipos de sistemas, audiovisuales, música, elementos diversos para sistemas y audiovisuales, productos y partes de tecnología incluidos tablas, computadores y todo lo relacionado con la tecnología, paneles solares y energías alternativas. compraventa de equipos y maquinaria para dotar ambientes de cocina escolares, científicos, de laboratorio, de taller, agroindustriales agropecuarios, pecuarios, culinarios, de soldadura, de computo, de energías alternativas, comunicación, Voz y datos, fibras ópticas, de cameras y circuitos cerrados, de vigilancia, comercio al por mayor y menor de materiales de modistería y confección y todos los accesorios, elementos y productos diversos, relacionados con las actividades anteriormente descritas. comercialización de paneles solares, productos conexos, accesorios, artículos para su instalación, funcionamiento. comercialización de parches de identificación, kit de incorporación. comercialización partes de aviones, repuestos y accesorios. comercialización de grasas, lubricantes y llantas. comercialización de víveres y abarrotes. comercialización de elementos de protección personal. comercialización de prendas de vestir. comercialización de calzado de seguridad y calzado para vestir. comercialización de prendas de seguridad. diseño y elaboración de obras de ingeniería de orden públicos y privado. suministro, mantenimiento e instalación de materiales y equipos eléctricos, refrigeración, calefacción. comercialización de tecnología, tablets, computadores y equipos de informática, sistema de entrenamiento de energía solar y eólica. Fabricación, elaboración y comercialización de maquinaria para concentrado, fabricación, elaboración y comercialización de maquinaria para plata de cerveza, planta de beneficio especie menores y mayores, comercialización y mantenimiento de equipo e instrumentos musicales, servicio de alimentación, servicio de hospedaje, servicio de viajes terrestre, aéreo y marítimo, servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de actividades culturales, recreativas, académicas, deportivas y de salud, para el desarrollo del plan de bienestar, compraventa maquinaria industrial, equipos de transformación y procesamiento, cárnicos, Compra de semovientes bovinos y de Alto valor genético, compra de equipos de cocina y utensilios de cocina, servicios para la realización de la actividad de clima organizacional y riesgo psicosocial, compra de productos para cosmetología spa y belleza, Compra y venta de impresoras 3D y herramientas de prototipado 3D, comercialización de Kit de robótica. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, equipos de telecomunicaciones,

confección de vestuarios, disfraces, Confección de prendas de vestir, uniformes, marroquinería. Compra y venta Comercio al por mayor de juguetes, mantenimiento de mobiliarios, mantenimiento de instrumentos musicales, compra y venta de instrumentos musicales. Banco de entrenamiento de vehículo eléctrico, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y fabricación de toda clase de productos, elementos y equipos nacionales e importados para el sector educativo, industrial, telecomunicaciones, energético, gas, petróleo y minero, agropecuario, metalmecánico, automotriz, electrónico, ambiental, salud, militar, seguridad industrial, entre otros, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa. importación, exportación, comercialización, distribución, y venta de herramientas, materiales de consumo, repuestos y equipos generales y específicos para sectores, tales como el aeronáutico, industrial, metalúrgico, telecomunicaciones, electrónico, Automotriz, petrolero y minero, militar, transporte terrestre, férreo y fluvial, eléctrico, metalmecánico, químico, medioambiental, salud, el suministro de maquinaria y equipo electrónico, eléctrico, mecánico, entre otros. Lograr promover la población para desarrollar actividades tendientes a mejorar el status social y del conocimiento de la población más vulnerable, orientando a buscar un bien común y a promover nuevos conocimientos acorde con las necesidades del medio, para el desarrollo sostenible del núcleo, familiar, población vulnerable y minorías, discapacitados, tercera edad; en el entorno en salud, educación, recreación, deportes, turismo, construcciones con miras en protección ecológica seguridad ocupacional e industrial, reciclaje y sostenibilidad del medio ambiente ecológico en el área agropecuaria e implementación de protección a los animales maltratados y/o en vía de extinción incluyendo zoo criaderos y reforestaciones. Además, podrá: Proyectar la Fundación hacia la comunidad mediante proyectos especiales realizados por sus miembros en la búsqueda de su interrelación con la sociedad. Lograr la integración de las organizaciones existentes y la capacidad de participación de los pobladores en cada una de ellas y sus relaciones con instituciones estatales y de carácter privado. Gestionar ante las instituciones privadas y oficiales los convenios tendientes a permitir la realización de programas de capacitación o servicios ofrecidos por sus miembros como consultorías, asesorías, etc. Promover la educación No Formal, con el propósito de generar intereses por la creación de microempresas en las actividades específicas de la población, como fuentes de trabajo. Establecer convenios de capacitaciones para generar técnicos laborales y además coadyuvar en los procesos de divulgación. De los derechos del niño, adolescentes, mujeres maltratadas, madres cabeza de hogar, discapacitados, etc. Prevenir con brigadas de salud y capacitaciones para enfermedades Zoonóticas. Prevención de salud comunitaria y familiar, con brigadas. Prevenir y promocionar la salud mental y atención integral del niño, adolescentes, adulto jóvenes y tercera edad. Promover la capacitación a los adultos mayores y madres cabeza de familia, con el fin de crear sus microempresas y así disminuir el número de desempleos. Promover de acuerdo a las necesidades de la comunidad entidades estatales que tiene funciones educativas como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF, y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Contratar con entidades estatales y privadas, proyectos, como suministros de alimentación escolar para estudiantes en las instituciones educativas de las poblaciones, Comedores escolares. Promover campañas de promoción y prevención en salud tanto para los adultos mayores, mujeres menopaúsicas, enfermedades masculinas comportamiento inadecuado en adolescentes y violencia intrafamiliar. Prestar asesorías jurídicas a la población que así lo requieran. Gestionar ante entidades oficiales y privadas los convenios tendientes a permitir la realización de programas o servicios en lo relacionado con enfermedades de trasmisión sexual (VIH), prevención a la drogadicción, y en epidemiologia, etc. Promover servicios interdisciplinarios de salud. Realizar trabajos sociales con población discapacitada. Promover la orientación psicológica para las familias con discapacitados. Promover la creación de escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas, con el apoyo de la empresa estatal y privada, para el fortalecimiento deportivo en nuestras poblaciones y a su vez nos ayuda a una recreación saludable. Promover formas de integración y prácticas laborales a sus empleados con empresas privadas, estatales y extranjeras. Promover una opción a la empresa estatal y privada de contratar con la institución para la capacitación de sus empleados a través de seminarios, talleres, asesorías y consultorías. Capacitar a la población vulnerable para el fomento de unas mejores condiciones de vida. Instruir e implementar normas del medio ambiente que conlleven a su protección, cuidado, mantenimiento, desarrollo para el beneficio de la comunidad. Realizar eventos con el objeto, de atraer el turismo nacional y extranjero para que conozcan las riquezas típicas del territorio colombiano. Ejecutar programas que estimulen el área

agropecuaria mediante la evaluación, formulación, gestión y ejecución de proyectos productivos autosostenibles con miras en mejorar la seguridad alimentaria y el mantenimiento de una conservación ecológica del medio. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación desarrollo publico y/o privado, natural y/o jurídico; nacional y/o extranjero, recursos económicos por medio de cooperación técnica, educación formal, no formal técnica y profesional, prestación de servicios de educación, salud, vivienda y empleo entre otros. En concordancia con el objeto social de la fundación sin comprometer su autonomía e independencia. Realizar todas las actividades permitidas por la constitución, la ley y los presentes estatutos que permitan la realización de los fines de la fundación. Capacitar a la población vulnerable para la elaboración de artesanías con materiales típicos de la región. Promover a la población vulnerable en la realización de cursos para formar microempresas caseras. Verificar las especies animales y vegetales en vía de extinción para implementar medidas correctivas al respecto, incluyendo la implementación de Zoo criaderos. Implementar medidas correctivas y preventivas ante el maltrato de animales. Crear un hogar de paso para los animales maltratados y en vía de extinción. Crear programas con el objeto de atraer el turismo nacional y extranjero para que conozcan las riguezas típicas del territorio colombiano (Ecoturismo). Incentivar en las diferentes zonas la capacitación e implementación de la reforestación. Crear conciencia e incentivar programas de reciclaje. Implementar y aplicar programas que permitan la seguridad ocupacional e industrial en Instaurar construcciones ecológicas en los diferentes proyectos que así lo requieran. La Fundación podrá asociar a las personas naturales y los profesionales relacionados con la protección de los animales y del ejercicio de la medicina veterinaria y zootecnia, que voluntariamente lo soliciten para que contribuyan a generar la cultura de respeto, protección, rescate, rehabilitación y liberación de los animales. La Fundación podrá representar y proteger ante el gobierno y demás entes públicos y privados de orden nacional e internacional, en los aspectos que se relacionen con la protección de los derechos universales de los animales en los campos operativos, jurídicos, educativos y legislativos. La Fundación podrá coadyuvar con el gobierno, las entidades de educación públicas y privadas, las demás fundaciones y asociaciones de protección animal y del medio ambiente, de orden nacional e internacional, en el desarrollo de gestiones operativas y campañas que promuevan el respeto de los derechos de los animales, la conservación de su habitad, la lucha contra el maltrato, la lucha contra su uso en espectáculos públicos, la caza, el biocida, la vivisección, el genocidio y el irrespeto a la dignidad del ser vivo y el control poblacional a través de campañas de esterilización. La Fundación protegerá y sacará adelante la vida de los animales en estado de abandono y maltrato, y adoptará políticas de adopción para los mismos. La Fundación podrá presentar proyectos legislativos, de capacitación y actividades lúdico pedagógicas encaminadas a la sensibilización de los distintos casos de violencia y maltrato animal, campañas de esterilización, protección del medio ambiente. La Fundación podrá prestar servicios integrales en las áreas de salud, medio ambiente, nutrición, y resguardo bien sea en nombre propio y/o a través de entidades designadas para tal fin, para todo tipo de animales. Adoptar como campo de cobertura de la misión institucional de protección, a todo animal en cualquiera de sus categorías. Intervenir con base en el derecho de veeduría y la función proteccionista, todos los aspectos relacionados con la tenencia, comercio, uso, trato y sacrificio de animales, de conformidad con la ley 64 de 1.989 y ley 1774 del 2016. La fundación podrá firmar acuerdo y celebrar contratos y convenios necesarios con las entidades gubernamentales y privadas, personas naturales y jurídicas, entes oficiales internacionales u organizaciones internacionales que permitan desarrollar los objetivos de la fundación; dentro de las actividades contractuales o fines de contratación, las cuales podrá desarrollar a lo largo y ancho del territorio nacional junto a su logística asociada, estarían el desarrollo de programas y proyectos en favor de la fauna doméstica y salvaje, estando o no en su habitad natural, así como otros proyectos con contenido pedagógico paralelos y formativos, ejecución de proyectos agroindustriales, agropecuarios, pesqueros, planes, programas y proyectos en el ámbito de la salubridad y medio ambiente, así como todas las actividades conexas y complementarias con o sin ánimo de lucro que involucre la preservación del medio ambiente y los animales. compra y venta e instalación de aires acondicionado, servicio de mantenimiento de aires acondicionados, suministro de refrigerantes, suministro e instalación de puntos de hidratación. mantenimiento e instalación de sistemas contra incendios. Construcción de museo, diseño de estudios de grabación, diseño

acústico y construcción de salas de música, diseño y construcción de auditorio con soluciones acústicas (sistema de aislamiento y acondicionamiento, integración de tecnología (avci) audio, video, control e iluminación de acuerdo a normativas, suministro de materiales, equipos y herramientas para el mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, mantenimiento aires acondicionados, servicios de construcción mantenimiento, rehabilitación, y acabados de edificaciones, pavimentos y demás obras civiles, compra y venta al por mayor y detal de materiales para la construcción, y artículos de ferretería, de todo tipo de maquinarias, motores y herramientas de uso agrícola, industrial, minero, petrolero y para la construcción, repuestos para las mismas y mantenimiento; importaciones y exportaciones; celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los items anteriores que se relacionen con el objeto social. suministro dotacion, prendas de vestir, calzado y sus accesorios, construcción y/o adecuación de museos estilo auditorio de audio digital y musica, contratar la construcción, remodelación y/o ampliación de un edificio o ambiente especializados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial el representante legal tendrá las siguientes funciones: L. Usar de la firma o razón social, 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, 3. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; abrir cuentas corrientes y o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 21 de junio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 36945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	C.C. No. 1.065.598.692
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RUTH AMPARO TORRES OVALLE	C.C. No. 49.732.661

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 40810 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA	C.C. No. 13.488.366	164215-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea General	37368 del 14 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 11 del 27 de octubre de 2023 de la Asamblea General	37542 del 31 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 12 del 04 de marzo de 2024 de la Acta De Asmblea General	38131 del 12 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 014 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	40809 del 23 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA CERTIFICA BAJO EL REGISTRO NO. 36945 DEL LIBRO IX, QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL: SITUACIÓN DE CONTROL MATRIZ A LA SEÑORA JULIETH MARCELA PERAZA TORRES CON C.C. 1065598692 DE VALLEDUPAR DE LA SOCIEDAD JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JP SUMINISTROS Y LOGISTICA
Matrícula No.: 146505
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 12 20
Barrio : COQUIVACOA
Municipio: Riohacha, La Guajira

Nombre: JP SOLUCIONES FONSECA
Matrícula No.: 189962
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 CL 14 17
Barrio : EL CAMPO
Municipio: Fonseca, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.065.598.763,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

CERTIFICAS ESPECIALES

La cámara de comercio de la guajira certifica que la sociedad denominada: JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S se constituyó por documento privado número 1 del 21 de enero de 2019, quedando inscrita el 24 de enero de 2019 bajo el registro 37474.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232971571

(415)7707212489984(8020) 000014123297157 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 12 20

42. Correo electrónico gerencia@jpsoluciones.page

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 1	6 0 5 5 8 7 0 6 5 4	3 0 0 6 3 4 6 6 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 6 0 1 0 2	4 6 3 1	2 0 1 9 0 1 2 1	4 7 2 9	8 2 3 0			6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERAZA TORRES JULIETH MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232971571

(415)7707212489984(8020) **000014123297157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	0 0 6
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 1	2 0 2 2 0 6 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 4	2 0 2 2 0 6 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 9 4 2 4	1 5 9 4 2 4
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232971571

(415)7707212489984(8020) **000014123297157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 5 9 8 6 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERAZA	TORRES	JULIETH	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 3 2 6 6 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	OVALLE	RUTH	AMPARO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232971571

(415)7707212489984(8020) **000014123297157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 8 8 3 6 6		1 6 4 2 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MOLINA	RAMON	ALFONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 8 5 5 6 7	0	9 9 5 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CALDERON	CORZO	MIRIAM	ESTELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232971571

(415)7707212489984(8020) **000014123297157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: RAPIMERCAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 F 20 B 2 26 BRR SICARARE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 5 6 3 2	2 0 1 7 0 6 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RAPITURISMO DEL CARIBE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 A 10 69 BRR NOVALITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 2 7 3 8	2 0 1 8 0 4 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 A 10 69 BRR NOVALITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 1 5 6	2 0 1 8 0 5 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232971571

(415)7707212489984(8020) **000014123297157 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 7 8 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DE VIAJES DL CARIBE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 A 10 69 BRR NOVALITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 4 5 4	2 0 1 8 0 7 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: FARMACOR #2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 C 22 183 BRR LOS FUNDADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 4 2 5	2 0 1 9 0 1 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RAPI CHIKEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 F 20 B 2 26 BRR SICARARE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 9 7 6	2 0 0 7 0 1 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Riohacha, 31 de Marzo de 2026

Señores:
SENA REGIONAL GUAJIRA

Ref. MANIFESTACIÓN A PARTICIPAR COMO MIPYME TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA EL PROCESO MC-GJR-0006-2026" Contratar la Realizar ruedas de intercambio nacionales, presenciales y simultáneas Sembradores de Paz, en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.".

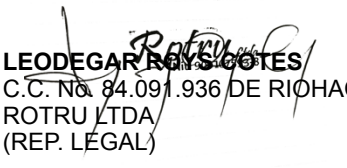
LEODEGAR ROYS COTES, identificado con cedula de ciudadanía No 84.091.936 de Riohacha; representante legal de la firma **ROTRU LTDA** con NIT: 900167593-8; manifiesto mi interés en solicitar LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso cuyo objeto es Realizar ruedas de intercambio nacionales, presenciales y
simultáneas Sembradores de Paz, en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, el suscrito contador público **EDUARDO JAVIER SAAVEDRA ROMERO** con tarjeta profesional No 89905-T, certifico que la empresa **ROTRU LTDA**, se encuentra clasificada como **MIPYME** en la calidad de **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

Datos de contacto son:

LEODEGAR ROYS COTES
Teléfonos: 3016949797
E- mail: gerencia@rotrultda.com
Dirección: Calle 3 # 6-21
Riohacha – La Guajira

Cordialmente,



LEODEGAR ROYS COTES
C.C. No. 84.091.936 DE RIOHACHA
ROTRU LTDA
(REP. LEGAL)



EDUARDO JAVIER SAAVEDRA ROMERO
CONTADOR PUBLICO PROFESIONAL
T.P 89905-T
C.C No. 72.222.745 de Barranquilla - Atlántico

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 01:45:58
Recibo No. S000679924, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HyTvTEDbA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ROTRU LIMITADA
Nit : 900167593-8
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 97719
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 NRO. 6-21
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : rotrultda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7289088
Teléfono comercial 2 : 3008023893
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 NRO. 6-21
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : rotrultda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 593 del 19 de julio de 2007 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2007, con el No. 14755 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ROTRU LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1055 del 19 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2007, con el No. 14964 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1027 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009, con el No. 16489 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1027 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2009, con el No. 16536 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 6 del 08 de agosto de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Junta De Socios de Riohacha, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 39332 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de julio de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El ofrecimiento y realizacion de estudios, prestacion de servicios, asesorias, consultorias, diseños y construcciones y de grandes, medianas y pequeñas empresas en desarrollo del objeto social la sociedad podra hacer: 1) contrataciones con entidades publicas y privadas 2) Consorcios o uniones temporalmente con otras empresas en aras del presentar propuestas integrales al estado o al sector privado, subcontratar con ellas o subcontratarles 3) suplencia empresarial u outsourcing parcial o total 4) desarrolo de actividades relacionadas con la sistematizacion, telefonia, fotografia, audiovisuales, publicidad, artes graficas y edicion, y la prestacion de servicios conexos y agregados de imprenta, fotocopias, hellografias, ploteos, render, vallas y señalizacion industriales y en general, trabajo en alturas, instalaciones de todo tipo, elaboracion de estructuras metalicas, madera, acrilicas, soldadura 5) suministros y dotaciones para oficinas, incluyendo insumos, modulos, mobiliario, sillas, mesas, accesorios, escritorios para oficina realizacion de mantenimientos preventivos y correctivos para mesas sillas modulos y todo lo relacionado para oficinas 6) venta de computadores equipos accesorios de sistemas, camaras de seguridad, alarmas y el mantenimientoo preventivo y correctivo 7) desarrollo de proyectos audiovisuales y coproducciones, marketing 8) adquisicion o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y vehiculos 9) contratacion de obligaciones de acuerdo con la constitucion y las leyes 10) giro, aceptacion, cancelacion o pago de letras de cambio cheques o cualquier otra clase de tarjetas, documentos o titulos valores y/o aceptarlos en pago 11) aporte de bienes a sociedades que persigan igual o similar objeto social 12) inversion en titulos valores, acciones, depositos a termino y demas creditos semejantes con el fin de capitalizar y fortalecer la empresa 13) representacion de firmas afines establecidas en el pais o en el exterior 14) en fin, los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, es decir la finalidad que persigue la empresa o actividad de la sociedad o actos ajenos al objeto social, pero que la sociedad esta condiciones de ejecutar, pues son necesarios para ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la empresa 15)organizacion y logistica de eventos con suministro de servicios de streaming, grabaciones, fotografia, alquiler de internet, carpas, sillas, mesas, sonido, tarimas, catering de comidas, stand y todo lo relacionado para eventos privado y publicos

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 20.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de $ 20.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LEODEGAR LORENZO TERCERO ROYS COTES	CC. 84091936
Nro. Cuotas: 500	Valor $ 10.000.000,00
ADRIANA CECILIA TRUYOL MERCADO	CC. 32836748
Nro. Cuotas: 500	Valor $ 10.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 1000 Valor: $ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal, que ocupara el cargo de gerente, sera elegido por la junta de socios, administrador que lo reemplazara en sus faltas absolutas. El gerente, que podra ser elegido de entre los socios, tendra las mas amplias facultades administrativas y dispositivas y sera el representante legal de la sociedad. El gerente como representante legal de la sociedad la representara en todos sus actos y contratos judiciales y extrajudiciales, podra en el ejercicio de sus funciones girar letras, pagares, cheques, libranzas y en general titulos valores, y negociar con ellos; comprar, vender, arrendar, hipotecar, dar o recibir en mutuo o en comodato, constituir hipotecas, cancelar las mismas, asi como las prendas, recibir, desistir, transigir y sustituir. El gerente sera facultado para ejercer acto o contratos hasta una cuantia ilimitada. El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales, con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: 1) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de socios. 2) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informaciones y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la junta de socios. 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, lo que implica el nombramiento del profesional que a buen criterio represente los intereses de la empresa. 4) Celebrar contratos de la sociedad con organismos publicos y privados, de acuerdo con el objeto social. 5) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, determinar sus funciones y remuneración, vigilándolos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, o en relacion con las funciones que específicamente se les hayan señalado. Parágrafo: Todo empleado deberea tener su fólder correspondiente en donde se reunira toda su documentación, hoja de vida, contrato laboral, lo relativo a la seguridad social y demas documentos necesarios para verificar en cualquier momento su estado de relacion laboral con la sociedad. 6) Convocar oportunamente la junta de socios para las asambleas ordinarias y extraordinarias a que haya lugar. 7) Entregar la información sobre el funcionamiento de la sociedad o sobre los estados contables en el momento que los soliciten los socios previa petición. 8) Someter a decisión de los arbitros, previa autorización de la junta de socios, las diferencias que ocurran con relacion a los contratos celebrados entre la sociedad y terceros, cuando asi se haya pactado, y nombrar el apoderado que la represente ante el tribunal de arbitramento. 9) Informar mensualmente sobre el movimiento de caja y bancos con sus respectivos detalles. 10) Consignar en la cuenta de la sociedad, lo correspondiente a dineros o documentos valores recibidos en dacion de pago. 11) Repartir las utilidades. El reparto de utilidades se hara mes a mes, quedando consignado en el acta respectiva. El 10 % de las utilidades netas mensuales se reinvertira de manera obligatoria. Parágrafo primero: Este reparto de utilidades, sera el unico ingreso que tendran los socios y el gerente durante el ejercicio fiscal y/o duración de la sociedad. Parágrafo segundo: Dentro del acta respectiva se dejara constancia del auditaje que a decisión de la junta de socios se haga en lo relacionado al movimiento de la sociedad incluido honorarios profesionales. Parágrafo tercero: Tambien, de las asesorias profesionales necesarias que se hagan, quedara constancia en el acta respectiva y su pago sera en partes iguales por los socios. 13) Las demas que describan la ley, los estatutos y la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 593 del 19 de julio de 2007 de la Notaria Segunda de RIOHACHA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2007 con el No. 14755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEODEGAR LORENZO TERCERO ROYS COTES	C.C. No. 84.091.936

Por Escritura Pública No. 1027 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda de RIOHACHA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2009 con el No. 16537 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ADRIANA CECILIA TRUYOL MERCADO	C.C. No. 32.836.748

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1055 del 19 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda Riohacha	14964 del 28 de diciembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1027 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda Riohacha	16489 del 15 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1027 del 14 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda Riohacha	16536 del 04 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 6 del 08 de agosto de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Junta De Socios	39332 del 09 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: N8230 J5813

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ROTRU LTDA
Matrícula No.: 97763
Fecha de Matrícula: 16 de agosto de 2007
Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NO. 6-21
Barrio : CENTRO
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $618,41
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145210680

(415)7707212489984(8020) 000014114521068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 7 5 9 3	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROTRU LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ROTRU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 6 21 SEC CENTRO

42. Correo electrónico rotrultda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 1	3 0 0 8 0 2 3 8 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 7 0 7 2 4	7 1 1 1	2 0 1 4 0 3 2 8		8 2 3 0	5 8 1 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROYS COTES LEODEGAR LORENZO TERSERO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84091936

ROYS COTES
APELLIDOS

LEODEGAR LORENZO TERSERO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1982
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-2001 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4800100-68094712-M-0084091936-20011025 06963 01296A 01 077447786

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9668688F70CE8985A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

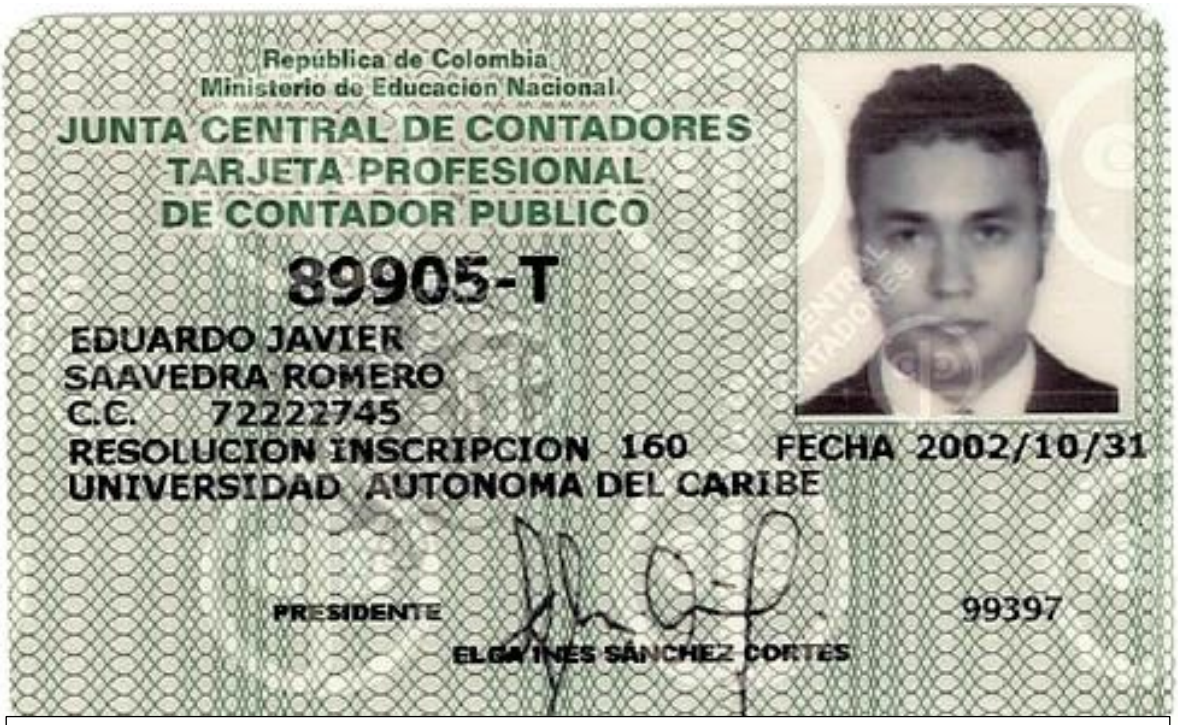
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARDO JAVIER SAAVEDRA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72222745 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 89905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



-VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICACIÓN LIMITACIÓN MIPYME-
ROTRU LTDA 900.167.593-8 (20-10-2023)



-VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICACIÓN LIMITACIÓN MIPYME-
ROTRU LTDA 900.167.593-8 (20-10-2023)



-VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICACIÓN LIMITACIÓN MIPYME-
ROTRU LTDA 900.167.593-8 (20-10-2023)



-VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICACIÓN LIMITACIÓN MIPYME-
ROTRU LTDA 900.167.593-8 (20-10-2023)

INNOVAPRO
NIT. 901894405-3 S.A.S.

E-mail: innovaprosas@outlook.com
Dirección: Cra 1B# 20-75 blq.7 CS 204
Telefono: 3013719832

Riohacha, 31 de Marzo de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Asunto: MANIFESTACIÓN A PARTICIPAR COMO MIPYME TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA EL PROCESO MC-GJR-0006-2026, Contratar la Realizar ruedas de intercambio nacionales, presenciales y simultáneas Sembradores de Paz, en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

JUDITH ESTHER COTES, identificado con cedula de ciudadanía No 26.965.750 de Riohacha; representante legal de la firma **INNOVAPRO SAS** con NIT: 901894405-3; manifiesto mi interés en solicitar LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso cuyo objeto Contratar la Realizar ruedas de intercambio nacionales, presenciales y simultáneas Sembradores de Paz, en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, el suscrito contador público **ALIRIO VILLAMIZAR IBARRA** con tarjeta profesional No 85573-T, certifico que la empresa **INNOVAPRO SAS**, se encuentra clasificada como **MIPYME** en la calidad de **MICRO EMPRESA** de acuerdo de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

Datos de contacto son:

JUDITH ESTHER COTES
Teléfonos:3013719832
E- mail: innovaprosas@outlook.com
Dirección: CRA. 1B # 20-75
Riohacha – La Guajira

Cordialmente,



JUDITH ESTHER COTES
C.C. No. 26.965.750
(REP. LEGAL)



ALIRIO VILLAMIZAR IBARRA
CONTADOR PUBLICO PROFESIONAL
T.P 85573-T
C.C No. 91.257.975 de Bucaramanga – Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 01:48:35
Recibo No. S000679925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8xNzExrNsr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVAPRO S.A.S.
Nit : 901894405-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 186659
Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 A 14 I 55
Barrio : 1 DE MARZO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : innovaprosas@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3116238788
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 A 14 I 55
Barrio : 1 DE MARZO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : innovaprosas@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024, con el No. 39874 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVAPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. el objeto de la sociedad será: el ofrecimiento y realización de estudios, prestación de servicios, asesorías, consultorías, diseños y construcciones y de grandes, medianas y pequeñas empresas en desarrollo del objeto social la sociedad podrá hacer: 1) contrataciones con entidades públicas y privadas 2) consorcios o uniones temporalmente con otras empresas en aras del presentar propuestas integrales al estado o al sector privado, subcontratar con ellas o subcontratarles 3) suplencia empresarial u outsourcing parcial o total 4) desarrollo de actividades relacionadas con

la sistematización, telefonía, fotografía, audiovisuales, publicidad, artes gráficas y edición, y la prestación de servicios conexos y agregados de imprenta, fotocopias, heliografías, peloteos, rendir, vallas y señalización industriales y en general, trabajo en alturas, instalaciones de todo tipo, elaboración de estructuras metálicas, madera, acrílicas, soldadura 5) suministros y dotaciones para oficinas, incluyendo insumos, módulos, mobiliario, sillas, mesas, accesorios, escritorios para oficina realización de mantenimientos preventivos y correctivos para mesas sillas módulos y todo lo relacionado para oficinas 6) venta de computadores equipos accesorios de sistemas, cámaras de seguridad, alarmas y el mantenimiento preventivo y correctivo 7) desarrollo de proyectos audiovisuales y coproducciones, marketing 8) adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y vehículos 9) contratación de obligaciones de acuerdo con la constitución y las leyes 10) giro, aceptación, cancelación o pago de letras de cambio cheques o cualquier otra clase de tarjetas, documentos o títulos valores y/o aceptarlos en pago 11) aporte de bienes a sociedades que persigan igual o similar objeto social 12) inversión en títulos valores, acciones, depósitos a término y demás créditos semejantes con el fin de capitalizar y fortalecer la empresa 13) representación de firmas afines establecidas en el país o en el exterior 14) en fin, los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, es decir la finalidad que persigue la empresa o actividad de la sociedad o actos ajenos al objeto social, pero que la sociedad esta condiciones de ejecutar, pues son necesarios para ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la empresa 15) organización y logística de eventos con suministro de servicios de streaming, grabaciones, fotografía, alquiler de internet, carpas, sillas, mesas, sonido, tarimas, catering de comidas, stand y todo lo relacionado para eventos privado y públicos. 16) comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y otros. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingresar a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin: adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente que asumirá la totalidad de las funciones del principal en sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024 con el No. 39874 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH ESTHER COTES DE ROYS	C.C. No. 26.965.750

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141147101031

(415)7707212489984(8020) 000014114710103 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 4 4 0 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVAPRO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 A 14 I 55

42. Correo electrónico INNOVAPROSAS@OUTLOOK.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 2 3 8 7 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 1 1 2 8	8 2 3 0	2 0 2 4 1 1 2 8					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	5	5																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-02 / 11:49:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COTES DE ROYS JUDITH ESTHER

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 26.965.750
COTES De ROYS
APELLIDOS
JUDITH ESTHER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1954
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-ENE-1976 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4800100-00452073-F-0026965750-20130723
0034064046A 1
7842321343

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8B8CE989F5350C5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALIRIO VILLAMIZAR IBARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91257975 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 85573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.257.975**

VILLAMIZAR IBARRA

APELLIDOS

ALIRIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

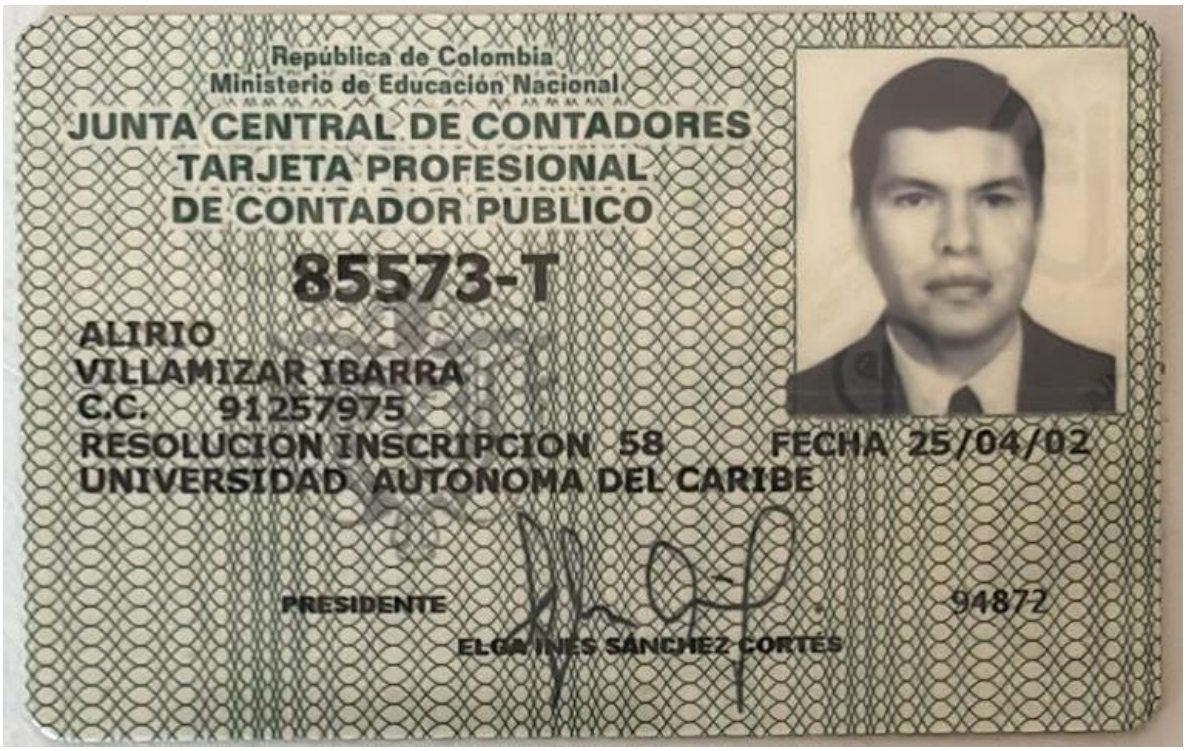
M SEXO

31-AGO-1986 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300104-43158325-M-0091257975-20070511 **06447** 07130A 02 226307874



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

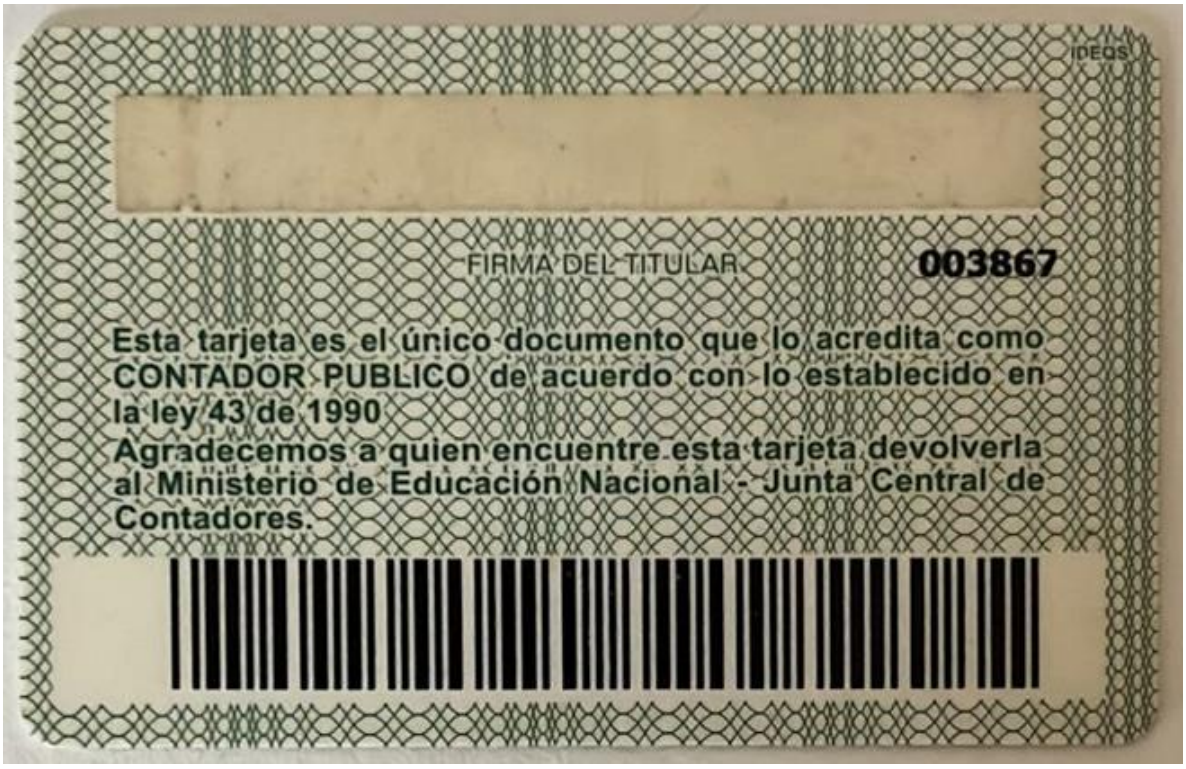
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

85573-T

ALIRIO
VILLAMIZAR IBARRA
C.C. 91257975
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 25/04/02
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES

94872



IDEAS

FIRMA DEL TITULAR

003867

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.